

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	254.233.035.527	254.233.035.527	152.443.827.172	60 %	85.190.395.466	67.253.431.706
01	Generación, Coordinaión de Información Estadística del País	36.154.397.140	36.154.397.140	26.094.495.970	72 %	22.681.748.620	3.412.747.350
100 Servicios Personales		26.427.403.220	26.427.403.220	19.334.229.995	73 %	16.233.178.237	3.101.051.758
200 Servicios No Personales		7.353.307.120	7.353.307.120	4.865.244.663	66 %	4.716.175.471	149.069.192
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.401.746.800	1.401.746.800	951.038.027	68 %	788.411.627	162.626.400
500 Inversión Física		95.000.000	95.000.000	70.840.000	75 %	70.840.000	0
800 Transferencias		866.100.000	866.100.000	866.086.765	100 %	866.086.765	0
900 Otros Gastos		10.840.000	10.840.000	7.056.520	65 %	7.056.520	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Censo Poblacional del Paraguay	218.078.638.387	218.078.638.387	126.349.331.202	58 %	62.508.646.846	63.840.684.356
100 Servicios Personales		61.818.224.594	61.818.224.594	30.782.163.080	50 %	24.980.500.442	5.801.662.638
200 Servicios No Personales		58.852.183.975	58.852.183.975	22.142.177.268	38 %	16.073.703.798	6.068.473.470
300 Bienes de Consumo e Insumos		20.148.114.326	20.148.114.326	12.628.179.419	63 %	11.770.984.355	857.195.064
500 Inversión Física		24.897.530.155	24.897.530.155	9.959.453.451	40 %	9.523.413.051	436.040.400
800 Transferencias		52.219.585.337	52.219.585.337	50.837.357.984	97 %	160.045.200	50.677.312.784
900 Otros Gastos		143.000.000	143.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		254.233.035.527	254.233.035.527	152.443.827.172	60 %	85.190.395.466	67.253.431.706

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

